	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 014 de 2026	Fecha: 26 de marzo de 2026.	Hora Inicio: 14:30 Hora finalización: 15:18	LUGAR: Medios virtuales – Grupo WhatsApp
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 014 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SÍ	NO
CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTORA ACADÉMICA	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO		X
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		X
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESORA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SÍ	NO
WILMAR CRUZ ROMERO	COORDINADOR DE POSGRADOS	x	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRÓNICA NO PRESENCIAL N° 014 DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Resoluciones Académicas

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025 (calendario posgrados primer periodo académico de 2026 - matrículas)"
3.2 "Por la cual se establece calendario académico especial para la Maestría en Educación para el primer periodo académico de 2026".
3.3 "Por la cual se establece un calendario académico especial para la Especialización en Entrenamiento Deportivo, Cohorte I, correspondiente al período académico 2025-2".

4. Aprobación del Consejo Académico para trámite ante dependencias

4.1 Aprobación del Plan de mejoramiento del programa de Maestría en Acuicultura
4.2 Aprobación del Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación

5. Informe Vicerrectoría Académica – Asignación de responsabilidades docentes

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que no hay novedades para la presente sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025".

La Vicerrectora Académica expresa que el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas de Posgrado. La precitada normativa ha sido modificada por las Resoluciones Académicas No. 006 de 2026, No. 016 de 2026, No. 024 de 2026, No. 030 de 2026 y No. 044 de 2026.

La Coordinación de Posgrados informa que hay estudiantes de los diferentes programas de posgrado pendientes del pago de la matrícula, por lo que se requiere ampliar el plazo de matrícula hasta el 10 de abril de 2026.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025, especialmente en cuanto a: Matrícula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I, de la siguiente manera:*

Matrícula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I	
Matrícula	*Hasta el 10 de abril de 2026*

- *Determinar que lo no modificado por el artículo 1 del presente acto administrativo mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se establece calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación en el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca".

La Vicerrectora Académica expresa que mediante la Resolución Académica No. 104 de 2025 se amplió el lugar de desarrollo del Programa de Maestría en Educación.

El artículo 1 de la Resolución Académica No. 128 de 2025 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico de 2026 de los programas de Posgrado en la Universidad. Por su parte, el

artículo 3 de la misma Resolución Académica refiere que los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán establecer un calendario especial.

La Maestría en Educación de la Universidad de los Llanos fue seleccionada en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización de la formación avanzada en maestrías; igualmente, en el marco del contrato No. 261 de 2019 Ministerio de Educación Nacional/ICETEX del Fondo de Formación en Programas de Pregrados y Posgrados para Educadores del Sector Oficial, para grupos en la ciudad de Villavicencio y el municipio de Tame Arauca.

Asimismo, indica que el calendario para inscripciones de aspirantes en la Convocatoria Poder Pedagógico Popular Territorialización es hasta el 31 de marzo de 2026, por lo que se encuentran en proceso y se requiere de un calendario especial para realizar los procedimientos de inscripción, selección, admisión, matrículas y desarrollo en la Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de los Llanos.

En ese sentido, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en sesión ordinaria No. 26 del 18 de marzo de 2026, avaló el proyecto de normativa para establecer el calendario especial para el primer periodo académico de 2026 de la Maestría en Educación.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establece calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación en el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer un calendario académico especial para el programa de Maestría en Educación para el primer periodo académico de 2026, grupo municipio de Tame Arauca, especialmente en cuanto a: (i) Inscripción, Selección y Admisión estudiantes Nuevos de Posgrados 2026 – I y, (ii) Matrícula estudiantes antiguos y nuevos de Posgrados 2026 – I.*
- *Vigencia.*

3.3 "Por la cual se establece calendario académico especial para la Especialización en Entrenamiento Deportivo en el segundo semestre de la Cohorte I".

La Vicerrectora Académica expresa que el Acuerdo Superior No. 015 de 2025 creó el programa de Especialización en Entrenamiento Deportivo, bajo la modalidad presencial.

La Resolución Académica No. 128 de 2025 establece el calendario académico de los programas de posgrado para el primer y segundo período académico de 2026. El artículo 3 de esta norma señala que los posgrados que no se ajusten al calendario, deberán realizar un calendario especial.

El Comité de Programa de la Especialización en Entrenamiento Deportivo en sesión No. 5 de 17 de marzo de 2026 evidenció la imposibilidad de dar cumplimiento integral a los calendarios establecidos en las Resoluciones Académicas No. 093 de 2024 y No. 128 de 2025 por el inicio extemporáneo de las actividades académicas del programa, lo que no permite la entrega de notas, procedimiento de liquidación, matrícula, inicio de clases, finalización de clases y entrega de notas del segundo semestre del programa.

El Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en sesión No. 26 del 18 de marzo de 2026, avaló el proyecto de normativa para adoptar un calendario especial para el segundo semestre de la Especialización en Entrenamiento Deportivo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que se cruzan las fechas de ingreso de este calendario con el calendario general de posgrados, lo cual retarda el desarrollo de los trámites y procesos institucionales; por esa razón se abstiene de votar.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica, mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica, según la siguiente votación:

Votos a Favor: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Vicerrectora Académica, Rector.

Abstenciones: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Ausentes: Representante de los Estudiantes, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos Universitarios.

OBJETO: "Por la cual se establece calendario académico especial para la Especialización en Entrenamiento Deportivo en el segundo semestre de la Cohorte I".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Establecer el calendario académico especial para la Especialización en Entrenamiento Deportivo en el segundo semestre de la Cohorte I.*
- *Vigencia.*

4. APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

4.1 Aprobación del Plan de mejoramiento del programa de Maestría en Acuicultura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales expresa que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en sesión No. 09 del 12 de marzo de 2026, avaló el Plan de Mejoramiento de la Maestría en Acuicultura para el periodo 2026-2028. Realiza la presentación mediante archivo de Excel.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el plan de mejoramiento.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Plan de Mejoramiento del programa de Maestría en Acuicultura.

4.2 Aprobación del Plan de Mejoramiento de la Maestría en Educación

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación solicita el aplazamiento del punto, dado que la Directora de Programa quien sustenta el punto no se encuentra en las instalaciones, además, para que sea tratado en una próxima sesión.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en el sentido del aplazamiento del punto.

5. INFORME VICERRECTORÍA ACADÉMICA – ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DOCENTES

El Presidente de la Sesión informa que siendo las 15:12 horas se retira de la Sesión el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico; en ese sentido, se propone designar a la

Vicerrectora Académica como Secretaria Ad hoc. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la designación de la Vicerrectora Académica como Secretaria Ad hoc.

La Vicerrectora Académica presenta informe de asignación de responsabilidades docentes para el primer periodo académico de 2026, mediante presentación en PowerPoint.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe de asignación de responsabilidades docentes, para el primer periodo académico de 2026.

El Presidente de la Sesión manifiesta que siendo las 15:18 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial No. 014 de 2026.

En constancia firman,

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

MÓNICA SILVA QUICENO
Secretaria Ad hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 042 del 27 de octubre de 2026, siendo Presidente y Secretario

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: GQuintero